



INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha y hora de recepción 06 / 09 / 2012 1 : 40 Hrs.
Día mes año

Sujeto Obligado

Tribunal Superior de Justicia

Solicitante

*Nombre:

Montejo Martinez Ana Julia
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Representante: (Marque con "x")

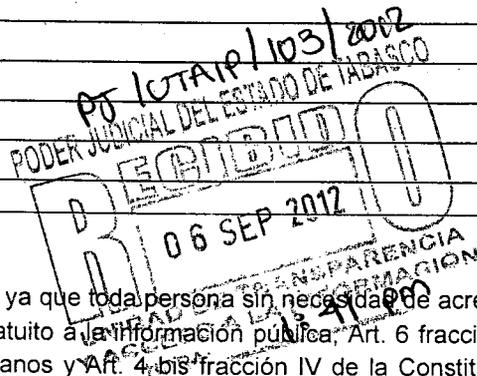
SI NO

Nombre:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Identificación clara y precisa de los datos e información que requiere (solo podrá solicitar una información por cada escrito).

En el 2011 Cuantos asuntos se han
resuelto a través de la conciliación en
Materia Familiar.



*El nombre puede ser completo, incompleto o seudónimo; ya que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, Art. 6 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Art. 4 bis fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Medio de Reproducción por el cual desea recibir la información (Marque con "x")

- Verbalmente _____ Sin costo
- Consulta Directa _____ Sin costo
- Copias simples _____ Con costo
- Copias certificadas _____ Con costo
- Hojas Impresas _____ Con costo
- Disco CD-R _____ Con costo
- DVD _____ Con costo
- Disquete _____ Con costo
- Otro medio (especifique) Boveo electronico

Annytrax@hotmail.com

Domicilio para recibir la información o notificaciones (Marque con "x").

- Personalmente o a través del representante autorizado por el solicitante:

Oficina de la UAI _____ Domicilio en zona urbana de Villahermosa _____

Avenida ó Calle No. Colonia C.P.

- Estrados _____

Otros datos para facilitar la localización de la información o en su caso, documentos que anexa (No incluir datos personales).



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**SOLICITUD ESCRITA.
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/324/12
Interesado: MONTEJO MARTINEZ ANA JULIA.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 14 de Septiembre de 2012.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día seis de septiembre de dos mil doce, a las trece horas con cuarenta y un minutos, y recibida en esta Unidad con fecha seis de septiembre de los corrientes, formulada por **MONTEJO MARTINEZ ANA JULIA** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/103/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...En el 2011 cuantos asuntos se han resuelto a través de la conciliación en Materia Familiar. [SIC]..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento derivado de lo anterior, se hace saber a **MONTEJO MARTINEZ ANA JULIA**, que **la información solicitada se encuentra disponible.**-----

En atención a que **la información solicitada por MONTEJO MARTINEZ ANA JULIA, se encuentra publicada en el portal de esta unidad en la dirección electrónica: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, específicamente en la información mínima de oficio. Art. 10. frac.I en el inciso p) Informes, en el Rubro Informe Anual de Actividades 2011, por lo que se adjuntan 3 fojas útiles para hacer constar dicha información.** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que el solicitante **MONTEJO MARTINEZ ANA JULIA**, presentó su solicitud de acceso a la información, de manera escrita, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.





INFORME ANUAL DE LABORES 2011

MAGISTRADO PRESIDENTE RODOLFO CAMPOS MONTEJO

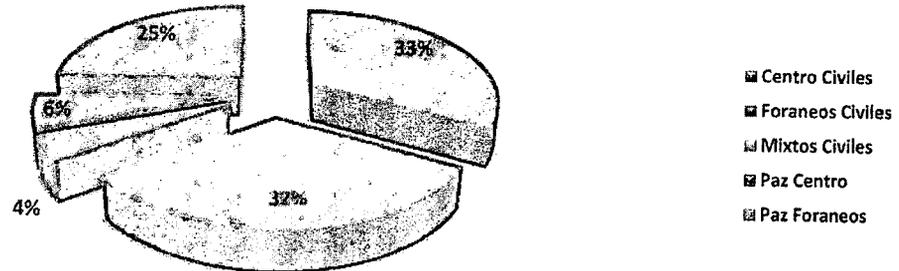


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Gráficas de conciliaciones civiles

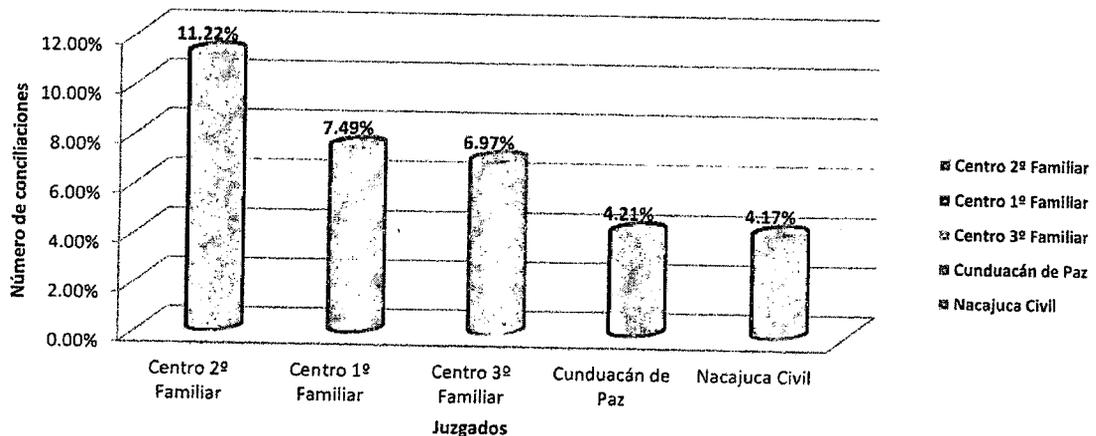
Ambito de juzgado	Porcentaje
Centro Civiles	32.62%
Foraneos Civiles	32.10%
Mixtos Civiles	4.33%
Paz Centro	6.04%
Paz Foraneos	24.90%

Conciliaciones por ámbito de juzgado



Juzgados con mayor número de conciliaciones	
Juzgado	Total
Centro 2º Familiar	11.22%
Centro 1º Familiar	7.49%
Centro 3º Familiar	6.97%
Cunduacán de Paz	4.21%
Nacajuca Civil	4.17%

Juzgados con mayor número de conciliaciones





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Concentrado de conciliaciones civiles

JUZGADOS	Total	Porcentaje por juzgado	Porcentaje por ambito		
	88	1.82%			
CENTRO CIVILES	Centro 1º Civil	38	0.78%		
	Centro 2º Civil	41	0.85%		
	Centro 3º Civil	45	0.93%		
	Centro 4º Civil	68	1.40%	32.62%	
	Centro 5º Civil	56	1.16%		
	Centro 6º Civil	363	7.49%		
	Centro 1º Familiar	544	11.22%		
	Centro 2º Familiar	338	6.97%		
	Centro 3º Familiar	34	0.70%		
	Balancán Civil	88	1.82%		
FORANEOS CIVILES	Cárdenas 1º Civil	108	2.23%		
	Cárdenas 2º Civil	83	1.71%		
	Centla Civil	96	1.98%		
	Ciudad Pemex Civil	106	2.19%		
	Comalcalco 1º Civil	125	2.58%		
	Comalcalco 2º Civil	110	2.27%	32.10%	
	Cunduacán Civil	80	1.65%		
	Huimanguillo Civil	107	2.21%		
	Jalpa de Méndez Civil	114	2.35%		
	Macuspana Civil	202	4.17%		
	Nacajuca Civil	103	2.13%		
	Paraíso 1º Civil	15	0.31%		
	Paraíso 2º Civil	80	1.65%		
	Teapa Civil	105	2.17%		
	Tenosique Civil	35	0.72%		
	MIXTOS CIVILES	Emiliano Zapata Mixto	65	1.34%	
		Jalapa Mixto	29	0.60%	4.33%
		Jonuta Mixto	57	1.18%	
Tacotalpa Mixto		24	0.50%		
Villa la Venta Mixto		60	1.24%		
Centro 1º de Paz		98	2.02%	6.04%	
PAZ CENTRO	Centro 2º de Paz	59	1.22%		
	Centro 3º de Paz	76	1.57%		
	Centro 4º de Paz	40	0.83%		
	Balancan de Paz	169	3.49%		
	Cardenas de Paz	67	1.38%		
	Centla de Paz	161	3.32%		
	Comalcalco de Paz	204	4.21%		
	Cunduacán de Paz	70	1.44%		
	Emiliano Zapata de Paz	78	1.61%		
	Huimanguillo de Paz	40	0.83%		
	PAZ FORANEOS	Jalapa de Paz	26	0.54%	24.90%
		Jalpa de Méndez de Paz	82	1.69%	
		Jonuta de Paz	35	0.72%	
		Macuspana de Paz	60	1.24%	
Nacajuca de Paz		1	0.02%		
Paraíso de Paz		35	0.72%		
Tacotalpa de Paz		89	1.84%		
Teapa de Paz		36	0.74%		
Tenosique de Paz		14	0.29%		
Villa La Venta de Paz					
Total	4,847	100%	100%		

